

Expediente: 1896/23

Carátula: GALLARDO MARIA GISELA C/ ESCALERA CRISTIAN EMANUEL S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/05/2023 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30716271648511 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB IIa Nom. C.J. CAPITAL

27057906648 - VELASCO IMBAUD, NOEMI-MEDIADOR INTERVINIENTE

90000000000 - GALLARDO, MARIA GISELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1896/23



H101011483822

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre 677 - 7° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: GALLARDO MARIA GISELA c/ ESCALERA CRISTIAN EMANUEL s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 1896/23

San Miguel de Tucumán, 03 de mayo de 2023.

I) Atento a lo informado por la Sra. representante de la Defensoría Oficial Civil, Comercial y del Trabajo II Nominación, habiéndose declarado la incompetencia del Juzgado sorteado, remítase la presente causa al Centro de Mediación Judicial de Banda del Río Salí, a los fines de continuar con el mismo. II) Suspendase la audiencia fijada para el día 04/05/2023 a horas 09.00. III) Reintégrese a la Sra. Mediadora VELASCO IMBAUD NOEMI a la lista de sorteos. III) Cumplido, archive. ABS

En 03 de mayo de 2023, cumplo con lo ordenado en el punto IV° del decreto que antecede. ABS

Actuación firmada en fecha 05/05/2023

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.